



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

ACUERDOS
II. SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ
15 DE ENERO DE 2026

1. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, en orden de emitir un pronunciamiento de aprobación respecto del informe y antecedentes con observaciones, contenido en el ordinario N°026 de fecha 08 de enero de 2026, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional, sobre:

Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional, DIA del Proyecto “Modificación del Proyecto Ampliación Planta Producción de Yodo Soledad”, del Titular Sociedad Contractual Minera PSOL.

Mediante la presente DIA se somete a evaluación ambiental la actual ubicación de la Planta Química, Barrio Cívico e instalaciones auxiliares, incluyendo la SE eléctrica, localizadas en un área distante 150 m al noreste del área de emplazamiento originalmente autorizada, y la operación de la piscina de alimentación (ex Piscina Olímpica), indicada como fuera de servicio en la RCA N°1/2013. Lo anterior, en cumplimiento del PDC aprobado por Res. Ex. N°4 / Rol D-208-2024 de la SMA.

El proyecto se desarrolla en la Región de Tarapacá, Provincia de El Tamarugal, comuna de Pozo Almonte.

De acuerdo con la revisión realizada por la División de Planificación de Desarrollo Regional a los antecedentes entregados por el Titular Sociedad Contractual Minera PSOL, se informa lo siguiente:

RELACIÓN DEL PROYECTO CON ESTRATEGIA, POLÍTICA Y PLANES DE DESARROLLO REGIONAL

1. *El Titular presenta en la Declaración de Impacto Ambiental el análisis del proyecto respecto de la Estrategia Regional de Desarrollo. Sin observaciones.*
2. *El Titular incluye en la DIA la relación de su proyecto respecto de la Política Regional de Desarrollo Productivo; sin embargo, el análisis entregado por el Titular no se relaciona con ninguno de los lineamientos, ámbitos de fortalecimiento u objetivos, por lo que se solicita volver a analizar el proyecto respecto del instrumento de planificación. Se levanta observación.*



3. *El Titular presenta el análisis de su proyecto respecto de la Política Regional de Desarrollo Rural, el cual es bastante general, por lo que se solicita incluir un análisis más detallado de la relación de su proyecto respecto del instrumento de planificación. De acuerdo con lo anterior, se levanta observación.*
4. *El Titular deberá incluir el análisis de su proyecto respecto del Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC) de Tarapacá. Se levanta observación.*

COMPATIBILIDAD TERRITORIAL DEL PROYECTO

1. *El Titular incluyó en la DIA el análisis respecto del Plan Regional de Ordenamiento Territorial; sin embargo, el análisis es muy general e incompleto, por lo que se solicita mejorar este análisis e incluir el Diagnóstico Ambiental Estratégico del PROT Tarapacá. Se levanta observación.*
2. *El proyecto se emplazará en el área rural de la comuna de Pozo Almonte, fuera del límite del territorio de planificación del Plan Regulador Intercomunal Costero Región de Tarapacá; por tanto, no le resultan aplicables sus disposiciones. Sin observaciones.*

En consideración a lo antes expuesto y en relación con la normativa vigente, los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional del GORE informaron un pronunciamiento con observaciones, respecto a la relación del proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo regional.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de las Sras. Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera; Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Hugo Estica Esteban; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Jorge Muñoz González; Pablo Espinoza Caqueo; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de abstención del consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.



- 2.- **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar las BASES DEL FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES AÑO 2026**, las que son parte integrante de la presente certificación, con los siguientes alcances:

1. Se incorpora para este año una variable de carácter regional: “Seguridad o Prevención de Desastres Naturales”, definida por el Consejo Regional, y que se incorporará a las Bases, con el puntaje técnico que se indica:

Variable Regional	Descripción	Puntaje
Seguridad o prevención de desastres naturales	El proyecto aborda de manera directa y prioritaria la temática regional “Seguridad o prevención de desastres naturales”, siendo esta el eje central de la iniciativa, presentando un diagnóstico específico y territorialmente fundamentado sobre la temática; objetivos y actividades claramente orientados a dicha temática y beneficiarios directamente vinculados a la problemática regional priorizada.	10 Pts.
Seguridad o prevención de desastres naturales	El proyecto aborda la temática regional “Seguridad o prevención de desastres naturales” de forma relevante y consistente, aunque no constituye el eje exclusivo del proyecto. Presentando un diagnóstico claro respecto de la temática, actividades y objetivos mayoritariamente relacionados y beneficiarios vinculados de manera directa, aunque compartiendo foco con otras temáticas.	8 Pts.
Seguridad o prevención de desastres naturales	El proyecto incorpora la temática regional “Seguridad o prevención de desastres naturales” de forma parcial o complementaria. Presentando mención explícita de la temática, pero con desarrollo limitado en el diagnóstico, actividades asociadas de manera secundaria y beneficiarios que se vinculan indirectamente con la problemática regional priorizada.	6 Pts.
Seguridad o prevención de desastres naturales	La relación del proyecto con la temática regional “Seguridad o prevención de desastres naturales” es débil, tangencial o poco fundamentada, presentando referencias generales o declarativas, escasa coherencia entre diagnóstico, objetivos y actividades.	4 Pts.
Seguridad o prevención de desastres naturales	El proyecto no aborda la temática regional “Seguridad o prevención de desastres naturales” o su vinculación es inexistente o meramente nominal.	0 Pts.



2. *Se designa al Sr. Consejero Regional, don Sergio Asserella Alvarado, como representante del Consejo Regional, en calidad de Titular, en la Comisión Evaluadora Regional de Tarapacá del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunes, año 2026.*
3. *Se designa a la Sra. Gabriela Castillo, como representante del Gobierno Regional, en calidad de Titular, en la Comisión Evaluadora Regional de Tarapacá del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunes, año 2026. De la misma manera, se designa en calidad de suplente a la Srta. Daniela Molina.*

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de las Sras. Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera; Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Hugo Estica Esteban; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Pablo Espinoza Caqueo; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo de los consejeros regionales Sres. Luis Milla Ramírez; Jorge Muñoz González.

3. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto a la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:

Ilustre Municipalidad de Iquique, expediente 1CTC1228.

Concesión gratuita de terreno por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal, por una superficie predial de 19.729,32 m², ubicado en Ruta 1, 390,50 km, a 450 metros hacia el oriente, Alto Los Verdes, comuna de Iquique, con la finalidad de que la Ilustre Municipalidad de Iquique pueda desarrollar los estudios necesarios para un centro deportivo y su posterior construcción, que luego será entregado al uso de la Liga Deportiva Recreativa Adulto Mayor.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de las Sras. Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera; Giovanna Trincado Avilés; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Pablo Espinoza Caqueo; Jorge Muñoz González; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de abstención del consejero regional Sr. Francisco Lincheo Torrejón.



4.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta de la **Comisión de Régimen Interno**, en orden a:

1. Aprobar la participación de los señores consejeros regionales, que tengan interés en asistir en representación del Consejo Regional, a las Expo Rurales y Festivales estivales a realizarse en la región, conforme a la recepción de invitaciones.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de las Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Francisco Lincheo Torrejón; Pablo Espinoza Caqueo; Jorge Muñoz González; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo del consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.

Se deja constancia que al momento del llamado a viva voz a votar, la consejera regional Sra. Anally Ferreira Herrera no se encuentra en sala.

5.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta de la **Comisión de Régimen Interno**, en orden a:

1. Ratificar en la presidencia de la Comisión de Régimen Interno al consejero regional **don Sergio Asserella Alvarado**.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de las Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Francisco Lincheo Torrejón; Pablo Espinoza Caqueo; Jorge Muñoz González; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo del consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.

Se deja constancia que al momento del llamado a viva voz a votar, la consejera regional Sra. Anally Ferreira Herrera no se encuentra en sala.



6.- **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta de la Comisión de Régimen Interno, en orden a:**

1. Que los consejeros/as regionales que tengan interés en contar con la documentación impresa en carpetas de Pleno, lo informen de manera previa a Secretaría de Consejo. Las carpetas contendrán solo la Tabla de Pleno y Minuta de Acuerdos.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de las Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Francisco Lincheo Torrejón; Pablo Espinoza Caqueo; Jorge Muñoz González; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo del consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.

Se deja constancia que al momento del llamado a viva voz a votar, la consejera regional Sra. Anally Ferreira Herrera no se encuentra en sala.

7.- **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería, en orden a:**

1. Solicitar al Ejecutivo Regional la celebración de un Convenio Marco de Prestación de Servicios Sanitarios bajo el artículo 52 bis del DFL MOP N°382/88 para proyectos de Etapa III. del Plan Maestro en comuna de Pozo Almonte, entre Aguas del Altiplano S.A., Gobierno Regional de Tarapacá, SERVIU y la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de las Sras. Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera; Anally Ferreira Herrera; Giovanna Trincado Avilés; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Francisco Lincheo Torrejón; Pablo Espinoza Caqueo.

Se deja constancia del voto de abstención de los consejeros regionales Sres. Luis Milla Ramírez; Jorge Muñoz González; y del Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



8.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta de la Sesión Plenaria, en orden a:

1. Aprobar la celebración de un Convenio Marco Regional Intersectorial, encabezado por el Gobierno Regional, destinado a planificar, coordinar y priorizar soluciones integrales de carácter sanitario y de abastecimiento de agua potable, incluyendo, entre otras, iniciativas de agua potable, alcantarillado, tratamiento de aguas servidas, saneamiento sanitario y obras complementarias, con el objeto de asegurar cobertura efectiva y progresiva para los habitantes de la región, especialmente en los sectores urbanos, rurales y localidades que presenten déficit de infraestructura.

El Convenio tendrá por finalidad levantar brechas, definir cartera regional de proyectos, establecer mecanismos de financiamiento, programación y seguimiento, y articular la acción de los organismos públicos competentes y municipios, en coherencia con la planificación regional y las necesidades territoriales.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de las Sras. Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera; Giovanna Trincado Avilés; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Pablo Espinoza Caqueo; Jorge Muñoz González; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

9.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar los cometidos de carácter nacional que se indican, los que están sujetos a reembolsos atendida la apertura presupuestaria del gasto del Gobierno Regional, año 2026:

1. Autorizar la participación en el **Encuentro “Desafíos de Gobernabilidad y Descentralización 2026-2030”**, instancia de diálogo, reflexión y trabajo conjunto orientada a fortalecer la gobernanza territorial y los procesos de descentralización en el país.

El encuentro se desarrollará el jueves 22, viernes 23 y sábado 24 de enero de 08:30 a 19:30 horas, en dependencias del Auditorio 4, Pabellón Nahmías, Campus Isla Teja, Universidad Austral de Chile, ciudad de Valdivia.

2. Autorizar la participación en el **Seminario “Vivienda y Ciudad: Desafíos del Desarrollo Urbano y Rural para el Chile del 2050”**, que se realizará los días 28, 29 y 30 de enero de 2026, en el Aula Magna de la Universidad del Bío-Bío, Collao 1202, comuna de Concepción.

El encuentro, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, el Gobierno Regional del Bío-Bío y la Ilustre Municipalidad de Concepción.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de las Sras. Anally Ferreira Herrera; Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Francisco Lincheo Torrejón; Pablo Espinoza Caqueo; Jorge Muñoz González; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que al momento del llamado a viva voz a votar el consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez no se encuentra en sala.

- 10.- Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta de la consejera regional Sra. Lorena Ramírez Palma, conforme al mérito del oficio físico entregado a Secretaría Ejecutiva.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de las Sras. Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera; Giovanna Trincado Avilés; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Pablo Espinoza Caqueo; Jorge Muñoz González; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

11.- Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta de la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores, en orden a:

- Solicitar al Ejecutivo Regional que, en el marco de la programación y ejecución presupuestaria vigente, priorice la materialización y/o ejecución de las iniciativas ya aprobadas por el Consejo Regional, que inciden territorialmente en la comuna de Pozo Almonte, a saber:
 - Adquisición de ambulancia.
 - Adquisición de camiones limpiafosas.
 - Adquisición de camiones recolectores de residuos domiciliarios.
 - Reposición y adquisición de camiones aljibe, destinados al mejoramiento y mantención de caminos rurales.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de las Sras. Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera; Giovanna Trincado Avilés; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Pablo Espinoza Caqueo; Jorge Muñoz González.

Se deja constancia del voto de abstención del Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que al momento del llamado a viva voz a votar el consejero regional Sr. Octavio López Avalos no se encuentra en sala.

Conforme. - Iquique, 15 de enero de 2026.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ

Powered by



Firma electrónica avanzada
WILLIAM NELSON MILES
VEGA
2026.03.27 09:22:48 -0300